BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 52/2011 – ADENDA Nº 01

Asunción, 23 de agosto de 2011

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el **"LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 52/11 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 6, Acta N° 49 de fecha 09 de agosto de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 12/09/2011** **Hora: 11:30** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Silvia Patricia Núñez Mazacotte, Alba Patricia Galeano Zárate Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192939/ 6192022 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.
IAO 14.2	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.** No serán admitidas ofertas parciales, es decir, el oferente debe ofertar la totalidad de los conceptos. La adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto (artículo 20 inciso "s" de la Ley 3439/07). A fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto total máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto total mínimo. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 20/09/2011 - Hora: 10:00 a.m**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 5° Piso – Edificio BCP, Salón Auditorio Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 20/09/2011 - Hora: 10:30 a.m**

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 52/2011 – ADENDA Nº 01

Punto 2

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- El Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

a) Capacidad financiera
b) Experiencia y Capacidad Técnica

En esta sección se detalla además la información que los oferentes deben presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Capacidad Legal	
1.1. Capacidad legal para oferentes Personas Jurídicas	
Requisitos Mínimos	Información Requerida
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección VI del P.B.C.
1.2. Capacidad legal para oferentes en consorcio	
Requisitos Mínimos	Información Requerida
Cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección VI del P.B.C. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.

1. Criterios de Evaluación	
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:	a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en el Sección VII – Anexos - "Documentos legales" d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:	Todos los demás documentos descriptos en el Anexo. En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo establecido en la Cláusula 27 de la Sección I DDL del P.B.C.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".-
Comparación de Ofertas:	Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente: • el precio de la oferta, • ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, • ajustes debido a disconformidades y omisiones.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 52/2011 – ADENDA Nº 01

Criterios Económicos:	Se tomará el precio unitario total de la planilla de precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
Criterios Técnicos:	La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos y establecidos en la Sección III – Servicios Requeridos. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
	2. Criterios de Calificación
Capacidad Técnica:	Los oferentes deben presentar los siguientes documentos: a) Especificaciones técnicas en el que se detallarán la programación, plan de trabajo, reportes, y otros factores de los servicios requeridos. b) Personal e infraestructura: El personal interviniente por parte de La Contratada debe estar altamente capacitado y con experiencia certificada en proyectos de similar envergadura que consten en sus Currículo Vitae, requiriéndose: 1 (un) Coordinador General del Proyecto: que actúe de contraparte por La Contratada ante El BCP. 1 (un) Equipo de trabajo que contemple todos los aspectos técnicos del servicio solicitado y que garantice el cumpliendo de los plazos establecidos en el presente anexo. c) La oferta deberá contener un documento de Enfoque Técnico y el Plan Operacional Preliminar del servicio a contratar para cada una de las áreas de la institución que requieren el servicio. d) Infraestructura requerida: contar con infraestructura de escaneo mínima (hardware especializado) que permita el logro del producto final solicitado, cumpliendo en tiempo y forma con los plazos de la presente contratación, motivo por el cual se requiere la presentación del detalle técnico, marca, modelo y catálogos. e) Infraestructura requerida: contar con infraestructura de escaneo mínima (hardware especializado) que permita el logro del producto final solicitado, cumpliendo en tiempo y forma con los plazos de la presente contratación, motivo por el cual se requiere la presentación del detalle técnico, marca, modelo y catálogos. f) Garantías: 1. Se deberá presentar: Un Certificado de Garantía de Buen Servicio y Calidad. 2. Un Certificado de Garantía en caso de fallas por 1 (un) año, a partir de la Recepción Definitiva. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
Capacidad Financiera	Los oferentes deben presentar los balances Impositivos de los ejercicios fiscales 2009 y 2010, a los efectos de demostrar que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente pliego. a) Los índices a utilizar para el cálculo son: 1. **Ratio de Liquidez,** el promedio deberá ser igual o mayor que 1; 2. **Endeudamiento,** el promedio no deberá ser mayor a 0,80; 3. **Rentabilidad / Patrimonio**, el promedio no deberá ser negativo. b) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
Antigüedad, Experiencia, DDJJ	El oferente deberá presentar los siguientes documentos a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de los servicios objeto del presente llamado: a) Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia. b) Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 2 (dos) años (2009-2010), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales, y cualquier otro dato que la Empresa pudiera considerar de interés. c) Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y declaración jurada de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma. d) Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total máximo previsto para esta contratación, de los 3 (tres) últimos años (2008 a 2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto. f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. En el caso de Consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir por lo menos con el 20% del volumen de negocios exigido en el inciso d) precitado. El integrante principal debe acreditar como mínimo el 40% del volumen de anual de negocios exigidos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Punto 3

En la Sección III. Servicios Requeridos

1. Lista de Servicios

1	2	3	4	5
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	81111508-002	Servicio de digitalización de documentos	Unidad	1

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 52/2011 – ADENDA Nº 01

2. Plan de Entregas

Plazo: El plazo máximo para la conclusión del servicio es de ciento ochenta (180) días calendarios, a partir de la emisión del Acta de Inicio del Servicio. El acta de inicio deberá ser suscripta en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendarios posterior a la firma del Contrato.

Acuerdo de Confidencialidad: El personal interviniente por La Contratada deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad de la Información, dado que el personal contratado podría acceder a información confidencial del BCP

Acuerdo de Nivel de Servicio

El BCP suscribirá un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS o SLA por sus siglas en Ingles) con La Contratada. Las expectativas del BCP sobre el ANS incluyen lo siguiente:

- Para resolución por fallas del sistema: El horario de soporte técnico para resolución por falla del sistema será a pedido del BCP en horario normal o en horas extraordinarias. Se entiende por falla del sistema un evento donde un componente de la aplicación falla en responder a las instrucciones del operador, falla al ejecutar su función normal o situaciones donde el rendimiento del sistema está degradado.
- En estos casos el BCP requiere que el soporte sea brindado en la brevedad y dentro de las 3 (tres) horas siguientes al reporte del problema a La Contratada. La Contratada deberá proveer el nombre y número telefónico del contacto y un correo electrónico para gestionar los reclamos de urgencia.

Boletas de Servicio emitidas por La Contratada: registro de servicios realizados por La Contratada dentro del marco de este contrato.

Acta de Conformidad de los servicios realizados: documento de aprobación del área técnica del DSIT y/o área usuaria del BCP por el periodo o lote de servicios realizados.

Acta de Recepción Definitiva: Al final del servicio, será suscripta por un representante de La Contratada y el Director del DSIT, previa aprobación del área técnica del DSIT y/o Área Usuaria.

Lugar y Horario de Trabajo: en dependencias del Banco Central del Paraguay, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 16:00 hs.

El monto total mínimo para la presente contratación asciende a la suma de Gs. 500.000.000.- guaraníes (quinientos millones) y el monto total máximo asciende a Gs. 884.000.000.- guaraníes (ochocientos ochenta y cuatro millones).

Punto 4

En la Sección III. Servicios Requeridos

V. Proceso de Pago del Servicio

No se otorgarán anticipos.

El Banco abonará en guaraníes por certificaciones de trabajo realizado, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa verificación y conformidad por las dependencias encargadas del Control y Fiscalización (DSIT y/o Área Usuaria)

Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El pago se hará en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

La Contratada deberá presentar para cada pago la factura correspondiente, acompañada de la conformidad sobre el servicio y precios facturados, emitida por las dependencias encargadas del control y fiscalización (Departamento de Sistemas e Infraestructura Tecnológica y/o Área Usuaria).

Punto 5

En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 14.1	El monto total mínimo para la presente contratación asciende a la suma de Gs. 500.000.000.- guaraníes (quinientos millones) y el monto total máximo asciende a Gs. 884.000.000.- guaraníes (ochocientos ochenta y cuatro millones). No se otorgarán anticipos.

LPN Nº 52/2011 – ADENDA Nº 01

	El Banco abonará por certificaciones mensuales de servicio efectivo en Guaraníes, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa verificación y conformidad por las dependencias encargadas del Control y Fiscalización (DSIT y/o Área Usuaria) Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El pago se hará en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios. La Contratada deberá presentar para cada pago la factura correspondiente, acompañada de la conformidad sobre el servicio y precios facturados, emitida por las dependencias encargadas del control y fiscalización (Departamento de Sistemas e Infraestructura Tecnológica y/o Área Usuaria).

Punto 6

En la Sección VI. Formularios

En los formularios de: Información sobre el Oferente; Miembros del Consorcio; de la Oferta; Garantía de Mantenimiento de Ofertas; Garantía de cumplimiento de Contrato; donde dice "LCO", queda modificado por las siglas "LPN", el cual corresponde a una Licitación Pública Nacional.

Punto 7

En la Sección VI. Formularios

El Formulario de Lista de Precios queda modificado de la siguiente manera:

Fecha: _____
LPN No.:_____

1	2	3	4	5	6
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por página (IVA incluido)
1	81111508-002	Servicio de digitalización de documentos	Unidad	1	
TOTAL PRECIO UNITARIO (IVA incluido)					
Son Guaraníes:					

Observaciones:

A) El monto total mínimo para la presente contratación asciende a la suma de Gs. 500.000.000.- guaraníes (quinientos millones) y el monto total máximo asciende a Gs. 884.000.000.- guaraníes (ochocientos ochenta y cuatro millones).
B) El plazo de vigencia del contrato será de 195 (ciento noventa y cinco) días contados a partir de la suscripción del Contrato.
C) No se aceptarán ofertas de precios unitarios en decimales.
D) A fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto total máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto total mínimo. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

Punto 8

En la Sección VII. Anexos. Documentos que componen la oferta

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
Garantía de Mantenimiento de Oferta*		

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 52/2011 – ADENDA Nº 01

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]		

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		

Documentos que demuestren que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Especificaciones técnicas en el que se detallarán la programación, plan de trabajo, reportes, y otros factores de los servicios requeridos.		
Personal e infraestructura: El personal interviniente por parte de La Contratada debe estar altamente capacitado y con experiencia certificada en proyectos de similar envergadura que		

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 52/2011 – ADENDA Nº 01

consten en sus Currículo Vitae, requiriéndose: 1 (un) Coordinador General del Proyecto: que actúe de contraparte por La Contratada ante El BCP. 1 (un) Equipo de trabajo que contemple todos los aspectos técnicos del servicio solicitado y que garantice el cumpliendo de los plazos establecidos en el presente anexo.		
La oferta deberá contener un documento de Enfoque Técnico y el Plan Operacional Preliminar del servicio a contratar para cada una de las áreas de la institución que requieren el servicio.		
Infraestructura requerida: contar con infraestructura de escaneo mínima (hardware especializado) que permita el logro del producto final solicitado, cumpliendo en tiempo y forma con los plazos de la presente contratación, motivo por el cual se requiere la presentación del detalle técnico, marca, modelo y catálogos.		
Se requiere la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos y facturas respaldatorias, llevadas a cabo en empresas públicas y/o privadas, que certifiquen la conclusión exitosa de proyectos de igual o mayor envergadura, en especifico en Servicio de Digitalización de Documentos.		
Garantías: **a)** Se deberá presentar: Un Certificado de Garantía de Buen Servicio y Calidad. **b)** Un Certificado de Garantía en caso de fallas por 1 (un) año, a partir de la Recepción Definitiva.		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.		
Balances de los ejercicios 2009 y 2010 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		
Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y declaración jurada de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.		
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia.		
Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 2 (dos) años (2009-2010), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales, y cualquier otro dato que la Empresa pudiera considerar de interés.		
Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2008 a 2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.		
Constancia de visita expedida por el Departamento de Desarrollo Humano y Gestión de Talentos del BCP o declaración jurada de que el oferente conoce el sitio de prestación de los servicios y cuenta con toda la información necesaria, para preparar la oferta y celebrar el contrato.		
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.		

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET **(*)**.		
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS **(*)**.		
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas **(*)**		
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas **(*)**.		
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.		
(*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.		

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 52/2011 – ADENDA Nº 01

a) Los Proveedores que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.Personas Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.
Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Jurídicas y/o Consorcios
Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA LEGUIZAMÓN
Gerente General
Banco Central del Paraguay